

Admiten 154 impugnaciones contra Plan B

• Por Claudia Arellano
mexico@razon.com.mx

LA SUPREMA Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a través del ministro Alberto Pérez Dayán, admitió a trámite, al día de hoy 154 impugnaciones en contra de la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral.

La Corte informó que se trata de 148 controversias constitucionales y seis acciones de inconstitucionalidad promovidas contra el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Las demandas fueron presentadas por municipios, gobernados por partidos de oposición, en Guanajuato, Puebla, Nuevo León, Chihuahua, Querétaro, Tlaxcala, Hidalgo y Estado de México, además de alcaldías en CDMX como Benito Juárez y Magdalena Contreras.

De igual modo resaltan impugnaciones promovidas, y ya admitidas, por los gobiernos de Chihuahua, Aguascalientes, Jalisco y Yucatán, en contra del decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el 27 de diciembre de 2022.

Recientemente y al proponer que se revoque la suspensión contra la primera parte del Plan B Electoral, la

ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Loretta Ortiz Ahlf, concluyó que fue "incorrecto" que el ministro Alberto Pérez Dayán concediera a los diputados de oposición esta medida cautelar para que dichas reformas no fueran aplicadas en los comicios que se realizarán en el Estado de México y Coahuila.

Se espera que esta semana, se retome la sesión para dar seguimiento a este tema, donde además de la propia

Loretta Ortiz, también se integrarán la ministra Yasmín Esquivel, así como los ministros Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek y Luis María Aguilar.

140

Recursos fueron recibidos por la Corte el pasado 4 de abril